

Santiago, 1 de junio de 2022

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

**Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Santander Small Cap** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 30 de mayo de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Gustavo Price Elton, Igal Megendzo Weinberger y Fernando Díaz Hurtado, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Surlatina Auditores Limitada, con una cotización de 140 Unidades de Fomento; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a elección del Comité de Vigilancia y según la oportunidad lo requiera, a una de las siguientes consultoras KPMG Auditores Consultores SpA., Econsult y Banmerchant.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**



cc. **Bolsa de Comercio de Santiago**
Bolsa Electrónica de Chile.